



10000

Nº: 004324

Montería 22 NOV 2021

Señor(a):  
**ANONIMO(A)**

Asunto: Denuncia Anónima contra la I. E. San Antonio María Claret – Montelíbano – Córdoba.

Señor(a) Ciudadano(a) Anónimo(a):

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su radicado SAC COR2021ER034924 de fecha 2 de noviembre del presente año, en la cual dice: "La IE SAMAC de Montelíbano exige el pago de 60 mil pesos por estudiante para poder matricularlos en el año siguiente, denunció este hecho que se viene presentando desde años anteriores. Dicen que el pago es para poder tener celador y secretaria en la institución y no se ven ninguno de los dos, además eso es competencia de la SED. La consignación debe hacerse en una cuenta de ahorros a nombre del señor rector en BANCAMIA, ni siquiera es una cuenta a nombre de la Institución. Pido pronta solución a esta problemática que viola el derecho a la educación pública y de calidad." (SIC), le comunicamos que se procedió a oficiar al Especialista Hugo Nel Benedetty González Rector de la Institución Educativa San Antonio María Claret que funciona en el Municipio de Montelíbano, para que informe sobre lo expuesto por usted y se ordenó al Director de Núcleo Educativo del Municipio Jesús Aberel Burgos Arteaga que realice las indagaciones correspondientes a su denuncia, lo anterior con el fin de garantizar el debido proceso y tener claridad de la ocurrencia de los hechos.

Una vez culminen nuestras indagaciones se le estará comunicando para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**LEONARDO RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Hugo Téllez Poveda -P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia *H.T.P.*

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente -P.U. Área Inspección y *A.M.L.P.*

